

Sibundoy, 19 de octubre de 2021.

Señora:

**JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO
DE MOCOA –PUTUMAYO.**

E. _____ S. _____ D. _____

Proceso: Ordinario Laboral No.860013105001-2019-00030-00.

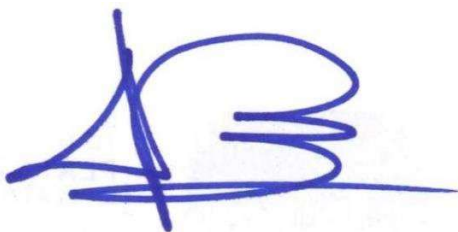
Demandante: JAIRO FABIAN URRESTY CASTILLO.

Demandado: JESUS ERNESTO MORENO MASSEY

MIGUEL ANGEL NAVARRO VALLEJO, persona mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.471.419 expedida en Sibundoy y portador de la Tarjeta Profesional No. 131.206 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la presente me permito dar respuesta a requerimiento mediante oficio No. J01LCM-0325 de 14 de octubre, allegando el dictamen de pérdida de capacidad laboral del señor JAIRO FABIAN URRESTY CASTILLO.

De la Señora Juez,

Atentamente,



MIGUEL ANGEL NAVARRO VALLEJO.
C.C. No. 97.471.419 expedida en Sibundoy.
T.P. No. 131.206 del C.S de la J.



DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 08/04/2020

Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)

N° Dictamen: 97472762 - 2506

Tipo de calificación:

Instancia actual: No aplica

Solicitante: Persona natural

Nombre solicitante: JAIRO FABIAN URRESTI CASTILLO

Identificación: CC 97472762

Teléfono: - 3168512428

Ciudad: Sibundoy - Putumayo

Dirección: CALLE 15 No. 16 - 13 BARRIO EL TRIUNFO

Correo electrónico:

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca - Sala 3

Identificación: 830.106.999--1

Dirección: Calle 50 # 25-37

Teléfono: 795 3160

Correo electrónico:

Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: JAIRO FABIAN URRESTI CASTILLO

Identificación: CC - 97472762

Dirección: CALLE 15 No. 16 - 13 BARRIO EL TRIUNFO

Ciudad: Sibundoy - Putumayo

Teléfonos: - 3168512428

Fecha nacimiento: 20/01/1984

Lugar: Sibundoy - Putumayo

Edad: 36 año(s) 2 mes(es)

Genero: Masculino

Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa

Estado civil: Casado

Escolaridad: Básica primaria

Correo electrónico:

Tipo usuario SGSS:

EPS:

AFP:

ARL:

Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

No aplica

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

- Fotocopia simple del documento de identidad de la persona objeto de dictamen o en su defecto el número correspondiente.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones el que hubiese lugar.

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca - Sala 3

Calificado: JAIRO FABIAN URRESTI CASTILLO

Dictamen: 97472762 - 2506

Página 1 de 6

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

ANTECEDENTES

Paciente de 35 años. Cesante desde hace 2 años, cargo anterior mayordomo en FINCA EL PARAÍSO, vinculado por 6 años y 6 meses.

CALIFICACIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES):

No obran en el expediente.

MOTIVO DE REMISIÓN A LA JUNTA REGIONAL

Solicitud personal para calificación de pérdida de capacitada laboral para prueba anticipada.

Resumen de información clínica:

ANTECEDENTES PERSONALES

Negativo

ANTECEDENTES FAMILIARES

Negativo

ANTECEDENTES LABORALES

INDEPENDIENTE Oficios varios por 14 años.

ACTIVIDADES EXTRALABORALES

Negativo

ESTADO ACTUAL

Refiere que el 30-08-2017 sufrió accidente conduciendo carreta tirado por caballo al ser arrastrado por cabalgadura desbocada estando atado por miembro superior izquierdo presentando lesión de manguito rotador izquierdo el cual fue reparado quirúrgicamente en 2 oportunidades, presenta como secuela lesión severa del nervio axilar izquierdo.

Conceptos médicos

Fecha: 30/08/2017

Especialidad: Medicina General

Resumen:

Paciente masculino de 33 años de edad acude por cuadro de hace 4 horas de evolución que refiere que sufre accidente que refiere estaba con una carreta de caballo y de repente el animal se descontroló y lo jaló causándole caída y trauma a nivel de hombro izquierdo donde hace 4 años tuvo cirugía por fractura de clavícula. y pantorrilla izquierda refiere mucho dolor a dicho nivel niega pérdida del conocimiento al examen físico: hombro izquierdo: dolor a nivel de la abducción y rotación de articulación de hombro izquierdo donde presenta queloide por cirugía antigua miembro inferior izquierdo: dolor a la palpación de la pantorrilla izquierda con limitación funcional arrastra el miembro a la marcha resto de examen físico normal no signos de dificultad respiratoria llegan radiografías de extremidades de hombro y pantorrilla izquierdos donde no se observan lesiones óseas paciente continúa con dolor y limitación funcional a los movimientos del hombro izquierdo por lo que se da remisión prioritaria para valoración nuevamente por ortopedia. Dx. Contusión del hombro y del brazo. Traumatismos múltiples de la pierna.

Fecha: 28/09/2018

Especialidad: Fisiatría

Resumen:

Motivo de consulta: Dolor en el hombro izquierdo. Enfermedad actual: Trauma al hombro izquierdo en hace 14 meses presentó según el paciente fractura de la clavícula y desde entonces presenta imposibilidad para la abducción del brazo. Cirugía por ruptura del manguito rotador izquierdo hace 9 meses. Tiene mucho dolor y no tiene movimiento del hombro. Examen físico: Hipoestesia en región lateral del hombro izquierdo, no puede realizar abducción activa del brazo. Exámenes complementarios: Se solicita neuroconducciones, onda fg y Electromiografía de miembro superior izquierdo. dx lesión del nervio axilar izquierdo. Diagnóstico: 1. Otros trastornos del sistema nervioso periférico.

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca - Sala 3

Calificado: JAIRO FABIAN URRESTI CASTILLO

Dictamen: 97472762 - 2506

Página 2 de 6

Pruebas específicas

Fecha: 22/06/2018

Nombre de la prueba: Rx Hombro Derecho e Izquierdo

Resumen:

Disminución del espacio subacromial lo cual puede corresponder a pinzamiento del tendón del supra espinoso. En las proyecciones obtenidas no se advierten signos de lesiones óseas erosivas, expansiva (líticas o escleróticas) o de origen traumático reciente Tejidos blandos y líneas grasas de aspecto normales No se encuentran calcificaciones patológicas.

Fecha: 22/06/2018

Nombre de la prueba: Ecografía hombro izquierdo

Resumen:

Estudio con limitaciones técnicas para la exploración dinámica. Cambios post quirúrgicos a nivel del tendón del supra espinoso izquierdo con adelgazamiento fibrilar sin aparentes soluciones de continuidad. Adecuada ecogenicidad y espesor de los tendones, infraespinoso, subescapular y tendón de la porción larga del bíceps braquial. La bursa subacromio-subdeltoidea se conserva sin alteraciones. No signos de aumento de la cantidad de líquido intra-articular. Opinión: Cambios post quirúrgicos a nivel del supraespinoso izquierdo sin signos de ruptura. Dado los antecedentes se recomienda RNM para caracterización adicional.

Fecha: 11/04/2019

Nombre de la prueba: Electromiografía

Resumen:

ESTUDIO DE NEUROCONDUCCIONES Bloqueo de la conducción del nervio axilar izquierdo, indicativo de lesión motora severa. Normalidad del resto de parámetros examinados ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA CUANTITATIVA Signos de lesión axonal en fase de secuelas de la musculatura inervada por el nervio axilar izquierdo. Normalidad del resto de parámetros examinados ESTUDIOS DE REFLEJOS Y RESPUESTAS TARDIAS Normalidad de la Onda F de los nervios mediano y cubital izquierdos, indicativo de indemnidad de la conducción de los segmentos más proximales. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTUDIO ANORMAL Confirmatorio de axonotmesis en fase de secuelas del nervio axilar izquierdo.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 19/11/2019

Especialidad: JRCIB

El paciente fue evaluado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez el día 19 de noviembre de 2019 encontrando paciente diestro en regulares condiciones generales con cicatrices quirúrgica en hombro izquierdo con dolor intenso a la palpación no realiza movilización de hombro izquierdo, movilidad de codo y muñecas normales con disminución de la fuerza de prensión de mano izquierda 3/5.

Atendido por Psicología el 19 de Diciembre de 2019 ,se encuentra pte de género masculino, de 35 años de edad, EC casado, un hijo de 4 años; tres hijos más de relación anterior de 6,10 y 11 años estudian y viven con la madre, nivel de escolaridad 3° de Básica Primaria, quien refiere haber laborado con el Sr Jesús Moreno (Finca Ganadera) como Mayordomo entre los años 2012-2017 en que lo retiran; (dice depender económicamente en la fecha, de ingresos de la esposa que trabaja en Taller de Joyería y de la ayuda de los padres); anteriormente laboró en un Cultivo de frijol en actividades de siembra, fumigación y recolección.

Relata que en Septiembre del 2017, en fecha que no precisa, presentó trauma en hombro izquierdo al caer de un coche en el que se desplazaba llevando la leche de la finca para la entrega.

En la fecha de atención en Junta asiste acompañado de la esposa, llega en bus desde Mocoa (Putumayo), se observa alerta, colaborador al interrogatorio al que responde con pensamiento y lenguaje coherentes; pte cuyo discurso durante la valoración, estuvo centrado en el dolor en hombro izquierdo; exterioriza ideas de “amputación para quitar el dolor”; une a lo anterior en su discurso, el hecho de haber sido retirado del trabajo, no tener afiliación en Seguridad Social y tener cuatro hijos a los cuales no puede proveer económicamente, abrazar ni alzar; denotando con lo anterior una afectación de sus roles especialmente familiar y laboral.

Finalmente dice enfocar su proyecto de vida a “ superar la actual condición de salud y estudiar para dar ejemplo a mis hijos”.

Fundamentos de derecho:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca - Sala 3

Calificado: JAIRO FABIAN URRESTI CASTILLO

Dictamen:97472762 - 2506

Página 3 de 6

El presente Dictamen se fundamenta en:
Ley 100 de 1993, Sistema de seguridad social integral.
Decreto 1507 de 2014, Manual único de calificación pérdida capacidad laboral y ocupacional.
Ley 776 de 2002, Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1477 de 2014, Tablas Enfermedades Laborales.
Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el Sistema De Riesgos Laborales.
Decreto 019 de 2012, Ley anti-trámites.
Decreto 1072 de 2015, Decreto único sector trabajo.
Decreto 1352 de 2013, Reglamenta el funcionamiento y competencia de las Juntas de Calificación.
Decreto Ley 491 de 2020 Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Análisis y conclusiones:
Revisados los antecedentes obrantes al expediente, se encuentra que el presente caso se trata de paciente de 35 años. Cesante desde hace 2 años, cargo anterior mayordomo en FINCA EL PARAÍSO, vinculado por 6 años y 6 meses.

De conformidad con lo referido por el paciente donde manifiesta que la lesión sufrida en su hombro izquierdo se generó en ejecución de las actividades propias de su trabajo, se considera el evento como un accidente de trabajo.

En relación con las deficiencias se realiza calificación por lesión severa nervio axilar izquierda.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Origen
S443	Traumatismo del nervio axilar		Accidente de trabajo

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por nervio axilar Izquierda	12	12.13	4 y 4	4	NA	NA	18,00%		18,00%
							Valor combinado		18,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	18,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	18,00%
--	--------

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador
Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)
Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.
$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	9,00%
---	-------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	2
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	13,00%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	0	
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0.1	0	0.2	0	0.1	0.2	0	0.2	0.1	0.1	
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.1	0.2	0	0.2	0.1	0.1	0	0	0.2	0.1	
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)	3.5
Valor final título II	16,50%

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	9,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II	16,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	25,50%

Origen: Accidente

Riesgo: de trabajo

Fecha de estructuración:

Fecha declaratoria: 08/04/2020

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No aplica

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica

Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador



Jorge Alberto Alvarez Lesmes

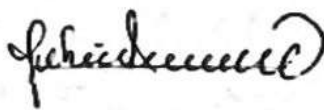
Médico ponente

Médico



Ana Lucia Lopez Villegas

Médica



Nubiola Osorio de Zuluaga

Psicóloga